



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de junio de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental del proyecto de redes y drenaje de la zona regable del nuevo Canal de Civán (Canal de Caspe), en el término municipal de Caspe (Zaragoza), promovido por la Comunidad de Regantes del Canal de Caspe. Número Expediente: 500201/01/2024/11563.

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500201/01/2024/11563.
- Promotor: Comunidad de Regantes del Canal de Caspe.
- Municipios afectados: Caspe (Zaragoza).
- Descripción: proyecto de redes y drenaje de la zona regable del nuevo Canal de Civán (Canal de Caspe), en el término municipal de Caspe (Zaragoza), promovido por la Comunidad de Regantes del Canal de Caspe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.4 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/>, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSV437U4NZ3UPBWRUREG.

Zaragoza, 13 de julio de 2026.- El Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Luis Fernando Simal Domínguez.